

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA MEDISANITAS	
	EUROPA (EUR)	RESTO DEL MUNDO (USD)
PÉRDIDA ACCIDENTAL DE LA VIDA EN TRANSPORTE PÚBLICO	10.000 €	USD 10.000
DESMEMBRACIÓN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE EN TRANSPORTE PÚBLICO	10.000 €	USD 10.000
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE Y/O ENFERMEDAD (Incluye terapia de recuperación física, Servicio de Ambulancia, Practica de Deportes, excepto Profesionales y Extremos)	10.000 €	USD 10.000
*GASTOS MEDICOS POR URGENCIA VINCULADA A UNA CONDICION PREEXISTENTE CUBIERTA POR MEDISANITAS (Gastos médicos por enfermedad)	10.000 €	USD 10.000
*GASTOS MEDICOS POR URGENCIA VINCULADA A EMBARAZO (Gastos médicos por enfermedad)	3.000 €	USD 3.000
*SUSTITUCIÓN DE EJECUTIVOS EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN DEL ASEGURADO	2.500 €	USD 2.500
GASTOS DE MEDICAMENTOS	1.000 €	USD 1.000
GASTOS ODONTOLÓGICOS DE EMERGENCIA	300 €	USD 300
TRASLADO MÉDICO DE EMERGENCIA	10.000 €	USD 10.000
REPATRIACIÓN DE RESTOS	10.000 €	USD 10.000
GASTOS DE HOTEL PARA UN FAMILIAR EN CASO DE HOSPITALIZACION (INLCUYE BOLETO AEREO)	2.500 €	USD 2.500
RECUPERACIÓN MÉDICA EN HOTEL	100 diarios – 500 tope	100 diarios – 500 tope
COMPAÑERO DE VIAJE PARA MENOR DE EDAD (Aplica en caso de hospitalización o fallecimiento)	2.500 €	USD 2.500
RETRASO DE VIAJE (mínimo 12 horas de retraso)	100 €	USD 100
CANCELACION DE VIAJE	100 €	USD 100
INTERRUPCION DE VIAJE	100 €	USD 100
GASTOS LEGALES - FIANZAS	3.000 €	USD 3.000
GASTOS LEGALES - HONORARIOS LEGALES	3.000 €	USD 3.000
RESPONSABILIDAD CIVIL EN VIAJE	3.000 €	USD 3.000
LOCALIZACIÓN DE EQUIPAJE	Incluido	Incluido
TRANSMISION DE MENSAJES URGENTES	Incluido	Incluido
ASISTENCIA EN CASO DE ROBO Y EXTRAVIO DE DOCUMENTOS	Incluido	Incluido

(\*) Las coberturas de gastos médicos por urgencia vinculada a condición preexistente o a embarazo y los gastos por sustitución de ejecutivos operan como sublímites de la cobertura de Gastos médicos de emergencia por accidente o enfermedad por lo cual son descontados del total de valor asegurado de esa cobertura.

## CONDICIONES

- Este seguro cubre a las personas afiliadas a MEDISANITAS a través de un contrato de Medicina Prepagada, siempre y cuando sea notificado el viaje a LA COMPAÑÍA con antelación a la salida del país y el contrato de Medicina Prepagada este activo.
- Los términos y condiciones incluyendo las coberturas, exclusiones y garantías se encuentran detallados en las condiciones generales aplicables: **Accidentes Personales en Viajes – Colsanitas** que podrá consultar en [www.chubb.com](http://www.chubb.com).
- La cobertura de este seguro aplica por un periodo máximo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de salida del país.
- La cobertura de asistencia médica por urgencia vinculada a una condición preexistente cubierta por MEDISANITAS opera bajo las mismas condiciones de preexistencias aplicables al contrato de Medicina Prepagada de MEDISANITAS para cada usuario activo al momento del viaje y activo en el momento del servicio.
- Los beneficios de la póliza aplican siempre y cuando sean solicitadas y aprobadas por LA COMPAÑÍA a la línea de atención en los términos establecidos en las condiciones generales y particulares de cada una de las coberturas.
- Seguro tomado por MEDISANITAS. El asegurado es el afiliado a Medicina Prepagada MEDISANITAS. El beneficiario de este seguro es el afiliado a Medicina Prepagada MEDISANITAS para las coberturas que sea aplicable, en los demás casos serán los beneficiarios de Ley.

- Con la activación de este seguro usted despliega las conductas inequívocas necesarias para otorgar a MEDISANITAS y Chubb Seguros Colombia S.A. la autorización para el tratamiento de sus datos personales, incluidos sus datos sensibles.

© 2018 Chubb Group. Productos ofrecidos por una o más de las Compañías del Grupo Chubb. Los productos ofrecidos no se encuentran disponibles en todas las jurisdicciones. Los derechos sobre la marca comercial "Chubb", su logotipo, y demás marcas relacionadas, son de propiedad de Chubb Limited.

Defensor del Consumidor Financiero: Estudio Jurídico Ustáriz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Ustáriz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Ustáriz González. Dirección: Carrera 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity. Bogotá D.C. Teléfono: (57)(1) 6108161 Fax:(57)(1) 6108164. Bogotá-Colombia Correo electrónico: defensoriachubb@ustarizabogados.com Página Web: <http://www.ustarizabogados.com>"